

2026

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI)

COPIA CONTRA



ALCALDÍA DE  
**BUCARAMANGA**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
Versión 2.0



**PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI)  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

Asesor de Despacho

Gestión de las TIC

Mejoramiento Continuo




CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	RESPONSABLE
0.0	30-12-2023	Creación del documento	Profesional Universitario
1.0	30-01-2025	Actualización del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información – PESI.	Profesional Universitario
2.0	30-01-2026	Actualización del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información – PESI.	Asesor TIC

**Nota:** El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento.

Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos, por favor especificar acta y mes del desarrollo de la misma en la “*Descripción de Ajustes*”

**Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en las carpetas del SGC de la Alcaldía de Bucaramanga.**

COPIA CONTROLADA

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TICS</b>	Versión: 2.0	Fecha Aprobación: 30-12-2023
		Código: PL-TIC-1400-170-009	
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI)</b>			

## CONTENIDO


1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. OBJETIVO.....	2
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	3
4. ALCANCE .....	3
5. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS.....	3
6. RESPONSABLE .....	6
7. CONDICIONES GENERALES .....	6
8. NORMOGRAMA.....	6
9. DESCRIPCIÓN Y/O DESARROLLO .....	7
9.1. ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD RESPECTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	7
9.2. PARTES INTERESADAS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	8
9.3. ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2026 .....	9
9.4. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MSPI.....	12

## CONTENIDO DE TABLA

<b>Tabla 1 Normatividad de seguridad de la Información .....</b>	<b>6</b>
<b>Tabla 2 Cronograma de actividades implementación MSPI.....</b>	<b>12</b>

## CONTENIDO DE ILUSTRACIÓN

<b>Ilustración 1 Dimensiones estratégicas de Seguridad de la Información 2026 .....</b>	<b>10</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------	-----------

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TICS</b>	Versión: 2.0	<b>Fecha Aprobación:</b> 30-12-2023
		Código: PL-TIC-1400-170-009	
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI)</b>			

## 1. INTRODUCCIÓN

El entorno digital actual se caracteriza por un incremento sostenido de los riesgos asociados a la ciberseguridad y a la protección de la información. Este escenario está impulsado por la creciente dependencia de los sistemas de información, la digitalización de los servicios públicos y la evolución constante de las amenazas cibernéticas a nivel mundial. Como resultado, las entidades públicas enfrentan desafíos cada vez mayores relacionados con la protección de la información, la continuidad de los servicios y la confianza de los ciudadanos.


En el contexto nacional, las entidades del Estado colombiano están llamadas a fortalecer la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad en cumplimiento del marco normativo vigente. Dentro de este marco se destacan la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, la Ley 1273 de 2009 relacionada con los delitos informáticos, el Decreto 1078 de 2015 y la Resolución 500 de 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante la cual se establecen los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Así mismo, se consideran las políticas, directrices y guías emitidas por el MinTIC en el marco del Gobierno Digital y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Para la Alcaldía de Bucaramanga, la seguridad de la información constituye un habilitador clave para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Su adecuada gestión permite proteger los activos de información, garantizar la continuidad de los procesos misionales y de apoyo y asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que soporta la gestión administrativa y la prestación de servicios a la ciudadanía.

Dando continuidad a los avances alcanzados durante la vigencia 2025, se establece el presente Plan Estratégico de Seguridad de la Información para la vigencia 2026. Este plan tiene como propósito orientar la gestión de la seguridad de la información, consolidar las prácticas y controles implementados, fortalecer la gestión del riesgo y apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Alcaldía de Bucaramanga.

## 2. OBJETIVO

Consolidar y fortalecer la seguridad de la información en la Alcaldía de Bucaramanga para la vigencia 2026, a través de la continuidad y optimización de políticas, procedimientos y controles de seguridad, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información y fortaleciendo la gestión del riesgo conforme al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TICS</b>	Versión: 2.0	Fecha Aprobación: 30-12-2023
		Código: PL-TIC-1400-170-009	
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI)</b>		

## 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Alinear la estrategia de Seguridad de la Información con los objetivos institucionales de la Alcaldía de Bucaramanga para la vigencia 2026.
- Consolidar la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, dando continuidad a los avances alcanzados en 2025.
- Fortalecer la protección de los activos de información mediante la aplicación y seguimiento de controles técnicos y administrativos.
- Gestionar de manera continua los riesgos de seguridad de la información, de acuerdo con el mapa de riesgos institucional.
- Garantizar la aplicación efectiva del procedimiento de gestión de incidentes, asegurando una atención oportuna y controlada.

## 4. ALCANCE


El Plan Estratégico de Seguridad de la Información define el marco de actuación para la gestión de la seguridad de la información en el Municipio de Bucaramanga durante la vigencia 2026. Su alcance comprende los procesos institucionales y las dependencias que administran, procesan o custodian información, y es aplicable a los funcionarios, contratistas, proveedores y terceros que interactúan con los activos de información de la entidad, orientando la aplicación de lineamientos, prácticas y controles de seguridad que permitan su protección y apoyen el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## 5. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS


- **Activo de Información:** Elemento de valor para la entidad que contiene, procesa o soporta información, incluyendo datos, sistemas de información, infraestructura tecnológica, documentos y recursos humanos asociados.
- **Autodiagnóstico de Seguridad de la Información:** Ejercicio periódico que permite evaluar el nivel de implementación de los lineamientos y controles del MSPI, identificar brechas y definir acciones de mejora.
- **CICCI – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** Instancia responsable de coordinar, aprobar y realizar seguimiento a los lineamientos y documentos asociados al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- **CISO – Chief Information Security Officer:** Responsable de Seguridad Digital de la entidad, encargado de coordinar, ejecutar y monitorear las actividades del MSPI.
- **Confidencialidad:** Propiedad de la información que garantiza que solo las personas o sistemas autorizados puedan acceder a ella, evitando su divulgación no autorizada.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TICS</p>	Versión: 2.0	Fecha Aprobación: 30-12-2023
		Código: PL-TIC-1400-170-009	
<p>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI)</p>			

- **Control de Seguridad:** Medida administrativa, técnica u organizacional implementada para prevenir, detectar o mitigar riesgos de seguridad de la información.
- **Control Interno en Seguridad de la Información:** Conjunto de actividades de seguimiento, auditoría y mejora que verifican la correcta aplicación de políticas, controles y procedimientos de seguridad.
- **CSIRT – Computer Security Incident Response Team:** Equipo especializado para la atención y gestión de incidentes de seguridad informática.
- **Cultura de Seguridad de la Información:** Conjunto de conocimientos, actitudes y comportamientos de funcionarios y contratistas que contribuyen a la protección de los activos de información.
- **DAFP – Departamento Administrativo de la Función Pública:** Entidad que emite lineamientos relacionados con la gestión institucional, el control interno y la administración del riesgo.
- **Disponibilidad:** Propiedad que garantiza que la información y los servicios asociados estén accesibles y utilizables cuando se requieran.
- **GD – Gobierno Digital:** Política pública que orienta el uso estratégico de las TIC en las entidades del Estado.
- **Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información:** Proceso orientado al registro, análisis, atención y seguimiento de eventos que puedan afectar la seguridad de la información institucional.
- **Gestión del Riesgo de Seguridad de la Información:** Proceso continuo de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y seguimiento de los riesgos que afectan los activos de información.
- **Gobierno de la Seguridad de la Información:** Conjunto de lineamientos, responsabilidades y mecanismos definidos por la Alta Dirección para orientar y supervisar la seguridad de la información en la entidad.
- **Incidente de Seguridad de la Información:** Evento que compromete o puede comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información o de los sistemas institucionales.
- **Integridad:** Propiedad que asegura que la información sea exacta, completa y protegida contra modificaciones no autorizadas.
- **ISO/IEC 27001:** Norma internacional que establece los requisitos para un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- **ISO/IEC 27002:** Norma internacional que proporciona controles y buenas prácticas para la seguridad de la información.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TICS</b>	Versión: 2.0	Fecha Aprobación: 30-12-2023
		Código: PL-TIC-1400-170-009	
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI)</b>			

- **Mapa de Riesgos Institucional:** Herramienta que consolida los riesgos de la entidad, incluidos los riesgos de seguridad de la información, y permite su seguimiento y control.
- **MECI – Modelo Estándar de Control Interno:** Modelo que orienta el control interno en las entidades públicas, articulado con el MIPG.
- **MinTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** Entidad que define los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y de la Política de Gobierno Digital.
- **MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión:** Marco de referencia para la gestión institucional del Estado colombiano.
- **MSPI – Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información:** Modelo definido por el MinTIC para fortalecer la seguridad y privacidad de la información en las entidades públicas.
- **PDP – Protección de Datos Personales:** Conjunto de principios y obligaciones orientados a garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012.
- **PESI – Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información:** Instrumento de planeación que orienta la gestión de la seguridad y privacidad de la información en la entidad para la vigencia 2026.
- **Privacidad de la Información:** Conjunto de prácticas destinadas a garantizar el tratamiento adecuado y la protección de los datos personales bajo responsabilidad de la entidad.
- **Riesgo de Seguridad de la Información:** Posibilidad de que una amenaza explote una vulnerabilidad y afecte los activos de información y los objetivos institucionales.
- **Seguridad de la Información:** Conjunto de políticas, procedimientos y controles orientados a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.
- **Sensibilización en Seguridad de la Información:** Estrategia orientada a fortalecer la conciencia institucional sobre los riesgos y buenas prácticas en el manejo de la información.
- **SGSI – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:** Conjunto estructurado de políticas, procesos y controles para gestionar la seguridad de la información en la entidad.
- **TIC – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** Herramientas tecnológicas utilizadas para el procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TICS</b>	Versión: 2.0	Fecha Aprobación: 30-12-2023
		Código: PL-TIC-1400-170-009	
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI)</b>			

## 6. RESPONSABLE

Asesor de despacho Oficina Asesora TIC

## 7. CONDICIONES GENERALES

Las presentes condiciones generales establecen los lineamientos que orientan la implementación, aplicación, seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información (PESI) del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2026, en concordancia con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la Política de Gobierno Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El cumplimiento de estas disposiciones es obligatorio para todos los funcionarios, contratistas, proveedores y terceros que, en el desarrollo de sus funciones o actividades, accedan, procesen, administren o custodien activos de información de la entidad, independientemente del medio o formato en que esta se encuentre.

La Alta Dirección respalda la ejecución del PESI mediante la definición de lineamientos generales, la asignación de recursos y el seguimiento a los avances de su implementación. Por su parte, los líderes de proceso son responsables de aplicar los controles de seguridad de la información, apoyar la gestión de los riesgos asociados a los activos bajo su responsabilidad y asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.


La gestión de la información deberá garantizar en todo momento los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, el cumplimiento de la normatividad vigente, la adecuada gestión de incidentes de seguridad de la información, la implementación de controles administrativos y técnicos, el fortalecimiento de la cultura institucional a través de acciones permanentes de sensibilización y capacitación, y el seguimiento institucional mediante auditorías y planes de mejoramiento orientados al fortalecimiento continuo de la seguridad y privacidad de la información.

## 8. NORMOGRAMA

El Plan Estratégico de Seguridad de la Información se fundamenta en los siguientes documentos, normas y lineamientos que orientan su estructura, alcance y desarrollo:

**Tabla 1 Normatividad de seguridad de la Información**

DOCUMENTO / NORMA	ALCANCE / APLICACIÓN
<b>Decreto 767 de 2022</b>	Gobierno Digital / MSPI

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TICS</b>	Versión: 2.0	Fecha Aprobación: 30-12-2023
		Código: PL-TIC-1400-170-009	
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI)</b>			

<b>Resolución 500 de 2021</b>	Lineamientos MSPI
<b>Resolución 746 de 2022</b>	Fortalecimiento MSPI
<b>Resolución 02277 de 2025</b>	Actualización MSPI
<b>CONPES 3995 de 2020</b>	Política Nacional de Seguridad Digital
<b>Decreto 338 de 2022</b>	Gobernanza de seguridad digital
<b>Guía DAFP (versión vigente)</b>	Administración del Riesgo
<b>Ley 1581 de 2012</b>	Protección de datos personales
<b>Ley 1273 de 2009</b>	Delitos informáticos
<b>Ley 1712 de 2014</b>	Acceso a información pública
<b>ISO/IEC 27001:2022</b>	Gestión de la seguridad de la información
<b>ISO/IEC 27002:2022</b>	Controles de seguridad de la información

Fuente: Elaboración propia basado en Política de Gobierno Digital- Min TIC


## 9. DESCRIPCIÓN Y/O DESARROLLO

### 9.1. ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD RESPECTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Alcaldía de Bucaramanga presenta avances relevantes en la gestión de la seguridad de la información y la seguridad digital, evidenciados en la adopción progresiva de los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y en el fortalecimiento de capacidades institucionales para su gestión. Estos avances han permitido evolucionar desde un enfoque principalmente documental hacia una gestión más estructurada, orientada al control, el seguimiento y la mejora continua.

Desde el componente organizacional, se han desarrollado acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a funcionarios y contratistas, con el propósito de fortalecer la cultura institucional en seguridad de la información, promover el uso adecuado de los activos de información y reforzar la adopción de buenas prácticas para la prevención de incidentes de seguridad.

En el ámbito técnico y operativo, la entidad ha avanzado en el fortalecimiento de controles de seguridad sobre la infraestructura tecnológica y los sistemas de información, mediante actividades de monitoreo, análisis de vulnerabilidades y la implementación de mecanismos de autenticación reforzada para el acceso a servicios institucionales. Estas acciones han

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TICS</b>	Versión: 2.0	Fecha Aprobación: 30-12-2023
		Código: PL-TIC-1400-170-009	
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI)</b>			

contribuido a mejorar la capacidad de detección, prevención y respuesta frente a eventos que puedan afectar la información institucional.

En materia de gestión del riesgo, la Alcaldía de Bucaramanga cuenta con los instrumentos metodológicos definidos para la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información. Así mismo, se ha avanzado en la articulación con las diferentes dependencias para la formulación progresiva de los riesgos asociados a sus activos de información, así como en el establecimiento de mecanismos de seguimiento orientados a monitorear la aplicación de los controles definidos. Este ejercicio se desarrolla en coherencia con el mapa de riesgos institucional y con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Adicionalmente, la entidad dispone de un procedimiento definido para la gestión de incidentes de seguridad de la información, el cual se encuentra en operación y permite el registro, análisis, atención y seguimiento de eventos e incidentes, apoyándose en mecanismos institucionales como bitácoras y reportes. Este proceso se complementa con la articulación permanente con entidades del orden nacional, como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el CSIRT, para la adopción de recomendaciones y buenas prácticas en seguridad digital.


Finalmente, la Oficina de Control Interno de Gestión realiza ejercicios de auditoría y seguimiento sobre la implementación de los lineamientos de seguridad de la información, cuyos resultados se integran a planes de mejoramiento orientados al fortalecimiento continuo del modelo y a la sostenibilidad de los avances alcanzados en la entidad.

## 9.2. PARTES INTERESADAS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La gestión de la seguridad de la información en la Alcaldía de Bucaramanga involucra a diferentes partes interesadas internas y externas, cuya participación resulta fundamental para la implementación y sostenibilidad de los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Como partes interesadas internas se identifican la alta dirección, las secretarías y dependencias de la entidad, la Oficina Asesora TIC y la Oficina de Control Interno de Gestión. Estas áreas participan en la definición de lineamientos, la articulación de actividades, la identificación progresiva de riesgos asociados a los activos de información y el seguimiento a la aplicación de controles, de acuerdo con sus roles y responsabilidades.

Así mismo, los funcionarios y contratistas que acceden, procesan o administran información institucional constituyen partes interesadas clave, en la medida en que su comportamiento y cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos inciden directamente en la

	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TICS</b>	Versión: 2.0	Fecha Aprobación: 30-12-2023
		Código: PL-TIC-1400-170-009	
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI)</b>			

protección de los activos de información. En este sentido, se han desarrollado acciones de sensibilización y capacitación orientadas a fortalecer su conocimiento y apropiación de las buenas prácticas en seguridad de la información.

Dentro de las partes interesadas externas se encuentran los proveedores y terceros que prestan servicios a la entidad y que, en desarrollo de sus actividades, tienen acceso o interacción con información institucional. Para estos actores, la Alcaldía de Bucaramanga define lineamientos y requisitos de seguridad de la información aplicables, de conformidad con los acuerdos contractuales y las políticas internas vigentes.


Adicionalmente, se reconoce la articulación con entidades del orden nacional, como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el CSIRT, como actores estratégicos que brindan orientación, acompañamiento y recomendaciones en materia de seguridad digital y atención de incidentes.

### 9.3. ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2026

El Plan Estratégico de Seguridad de la Información de la Alcaldía de Bucaramanga se fundamenta en cinco ejes que orientan la gestión institucional de la entidad en esta materia: liderazgo institucional, gestión del riesgo, fortalecimiento de controles, gestión de incidentes y sensibilización organizacional. Estos ejes permiten enfocar las acciones de la entidad hacia la protección de los activos de información, el fortalecimiento progresivo de las capacidades institucionales y la toma de decisiones informadas frente a los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información.

La estrategia se orienta a dar continuidad y consolidar los avances alcanzados en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, mediante la aplicación gradual de sus lineamientos en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad. En este sentido, se prioriza el fortalecimiento de los controles técnicos y administrativos existentes, la articulación con las dependencias para la identificación y gestión de los riesgos de seguridad de la información y el seguimiento permanente a las acciones definidas en los instrumentos del modelo. Como parte del fortalecimiento de la cultura organizacional, la estrategia contempla el desarrollo de acciones continuas de capacitación y sensibilización dirigidas a funcionarios y contratistas, orientadas a promover buenas prácticas en seguridad de la información, protección de datos personales y uso adecuado de los activos de información.

Estas acciones buscan consolidar la corresponsabilidad institucional y reducir los riesgos asociados al factor humano.


 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TICS</b>	Versión: 2.0	Fecha Aprobación: 30-12-2023
		Código: PL-TIC-1400-170-009	
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI)</b>			

De igual forma, la estrategia incorpora la aplicación del procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información, con el propósito de asegurar una atención oportuna y controlada de los eventos que puedan afectar la operación institucional. Este componente se complementa con actividades de monitoreo y seguimiento a los controles implementados, así como con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión, a través de auditorías y planes de mejoramiento que fortalecen el enfoque de mejora continua. La Alta Dirección, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, respalda la implementación de esta estrategia mediante la definición de lineamientos generales, la asignación de recursos y el seguimiento periódico a los avances reportados, garantizando su alineación con los objetivos institucionales, la Política de Gobierno Digital y los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.


**Ilustración 1 Dimensiones estratégicas de Seguridad de la Información 2026**



Fuente: Elaboración propia tomado de modelo de seguridad y privacidad del Min TIC

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TICS</b>	Versión: 2.0	Fecha Aprobación: 30-12-2023
		Código: PL-TIC-1400-170-009	
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI)</b>			

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Liderazgo en seguridad de la información</b>	<p>Esta dimensión se orienta al fortalecimiento del rol de la Alta Dirección y de los líderes de proceso en la orientación y respaldo de la seguridad de la información en la Alcaldía de Bucaramanga. Incluye la definición de lineamientos generales, el seguimiento a los avances de la estrategia y la articulación de la seguridad de la información con los objetivos institucionales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. De igual forma, contempla el apoyo a la gestión de recursos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, incluyendo la disponibilidad de talento humano con responsabilidades en seguridad de la información y el uso de herramientas tecnológicas y licenciamiento que soportan la protección de los activos de información.</p>
<b>Gestión del riesgo de seguridad de la información</b>	<p>Esta dimensión aborda la identificación y análisis progresivo de los riesgos que pueden afectar los activos de información de la entidad. Se enfoca en la articulación con los procesos institucionales para la incorporación de riesgos asociados a la seguridad de la información, manteniendo coherencia con el mapa de riesgos institucional y los lineamientos del MIPG. Su propósito es apoyar la toma de decisiones informadas y priorizar acciones de tratamiento que contribuyan a la protección de la información y a la continuidad de la operación.</p>
<b>Implementación de controles de seguridad</b>	<p>Esta dimensión se orienta al fortalecimiento gradual de los controles técnicos y administrativos existentes para la protección de la información institucional. Comprende la aplicación de políticas, procedimientos y mecanismos de seguridad que regulan el acceso, uso y manejo de la información, así como el aprovechamiento de soluciones tecnológicas disponibles en la entidad, con el fin de reducir la exposición a amenazas y apoyar el cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes.</p>

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TICS</b>	Versión: 2.0	Fecha Aprobación: 30-12-2023
		Código: PL-TIC-1400-170-009	
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI)</b>			


<b>Gestión de incidentes de seguridad de la información</b>	<p>Esta dimensión se enfoca en la aplicación del procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información, permitiendo una atención oportuna y coordinada de los eventos que puedan afectar los servicios, sistemas o activos de información de la Alcaldía de Bucaramanga. Incluye la articulación entre las áreas técnicas, los líderes de proceso y la Alta Dirección, así como la incorporación de lecciones aprendidas como insumo para la mejora continua.</p>
<b>Sensibilización organizacional</b>	<p>Esta dimensión se orienta al fortalecimiento de la cultura institucional en seguridad de la información, promoviendo la corresponsabilidad de funcionarios y contratistas en el uso adecuado de los activos de información. Se apoya en acciones de sensibilización y formación que refuerzan el conocimiento de los lineamientos internos, los riesgos asociados al manejo de la información y las buenas prácticas de seguridad, contribuyendo a la reducción de incidentes derivados de errores humanos.</p>

#### 9.4. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MSPI


Se presentan los proyectos, actividades y cronogramas definidos para implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), indicando sus productos esperados y la fecha o frecuencia de ejecución para asegurar su seguimiento y cumplimiento.

**Tabla 2 Cronograma de actividades implementación MSPI**

ESTRATEGIA / EJE	ACTIVIDAD	PRODUCTOS ESPERADOS	FECHA DE EJECUCIÓN
<b>Liderazgo de seguridad de la información</b>	Elaborar y presentar las actualizaciones del PESI, incluyendo, cuando aplique, políticas, procedimientos y controles asociados, para aprobación de la Dirección.	Acta de aprobación del PESI por parte del Comité MIPG y PESI debidamente actualizado y publicado.	15/02/2026

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TICS</b>	Versión: 2.0	Fecha Aprobación: 30-12-2023
		Código: PL-TIC-1400-170-009	
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI)</b>			

	Planear y gestionar los recursos necesarios (humanos, tecnológicos y financieros) para la ejecución de iniciativas de seguridad de la información.	Evidencia de contratos, herramientas adquiridas y configuradas, y que estén en funcionamiento.	Ejecución permanente – Vigencia 2026
	Realizar un autodiagnóstico anual de seguridad para identificar mejoras en controles y procedimientos.	Informe del autodiagnóstico con áreas de mejora identificadas.	27/04/2026
<b>Gestión de riesgos</b>	Apoyar la actualización de los mapas de riesgos de seguridad.	Mapas de riesgos actualizados y aprobados.	30/03/2026
	Consolidar los activos de información entregados por las dependencias,	Inventario de activos de información consolidado, validado y aprobado	30/03/2026
	Monitorear los riesgos y los activos de información conforme a la información proporcionada por los responsables de procesos	Evidencia de seguimiento y monitoreo de riesgos	Semestral (según calendario definido por riesgos)
	Dar seguimiento a la ejecución del plan de acción de los riesgos del proceso de gestión de las TIC.	Evidencia de seguimiento de la implementación de controles y medidas de mitigación	Trimestral
<b>Implementación de controles</b>	Realizar anualmente análisis de vulnerabilidades en los activos críticos de la infraestructura tecnológica.	Informe anual de vulnerabilidades identificadas	17/06/2026
	Implementar acciones correctivas para abordar las vulnerabilidades y debilidades identificadas en los activos críticos.	Registro de acciones correctivas ejecutadas	Ejecución permanente – Vigencia 2026
	Monitorear los indicadores de Seguridad de la Información para evaluar su comportamiento y desempeño.	Reportes de monitoreo de indicadores.	Según periodicidad definida por cada indicador
	Validar la implementación de las soluciones de seguridad y dar seguimiento a su funcionamiento.	Evidencia de validación y monitoreo de las soluciones de seguridad en operación.	Ejecución permanente – Vigencia 2026

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TICS</b>	Versión: 2.0	Fecha Aprobación: 30-12-2023
		Código: PL-TIC-1400-170-009	
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PESI)</b>			

	Ejecutar y mantener los controles del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, asegurando su correcta operación.	Evidencia de controles implementados y monitoreados, ya sean organizacionales, de personas, físicos o técnicos.	Ejecución permanente – Vigencia 2026
<b>Gestión de incidentes</b>	Registrar en la bitácora los eventos e incidentes de seguridad y gestionar su resolución.	Bitácora actualizada con seguimiento y acciones realizadas.	Mensual
	Capacitar a los responsables y usuarios sobre patrones, lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas en los eventos y/o incidentes registrados.	Registro de capacitación y evidencias de participación de los usuarios.	Ejecución permanente – Vigencia 2026
<b>Sensibilización organizacional</b>	Capacitar a empleados y contratistas en seguridad de la información, privacidad y protección de datos, de acuerdo con los roles y responsabilidades definidas.	Materiales de capacitación utilizados. Registro de asistencia y evidencias de participación de empleados y contratistas.	Ejecución permanente – Vigencia 2026
	Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización en seguridad de la información para fortalecer la cultura organizacional y promover buenas prácticas.	Evidencias de campañas de sensibilización ejecutadas. Piezas comunicacionales, correos, imágenes, publicaciones internas y/o externas).	Ejecución permanente – Vigencia 2026

Fuente: Elaboración propia.